

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública las Resoluciones de 1 de junio de 1995, por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 9/1995, para el Hogar de la Tercera Edad de Suances (Cantabria):

1. Mobiliario general (capítulo 6): «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.809.081 pesetas.
2. Menaje (capítulo 6): «CEEISA, Sociedad Limitada», en la cantidad de 951.036 pesetas.
3. Material de podología y rehabilitación (capítulo 6): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 999.039 pesetas.
4. Mobiliario general (capítulo 2): «Agustín Pastor Gomis, Sociedad Anónima», en la cantidad de 815.773 pesetas.
5. Menaje (capítulo 2): «Redondo y García, Sociedad Anónima», en la cantidad de 237.001 pesetas.
6. Material de podología y rehabilitación (capítulo 2): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 83.738 pesetas.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—38.320-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública las Resoluciones de 1 de junio de 1995, por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 8/1995, para el Hogar de la Tercera Edad de Albacete III:

1. Mobiliario general (capítulo 6): «Agustín Pastor Gomis, Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.047.221 pesetas.
2. Menaje (capítulo 6): «CEEISA, Sociedad Limitada», en la cantidad de 1.130.536 pesetas.
3. Material de podología y rehabilitación (capítulo 6): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 946.093 pesetas.
4. Mobiliario general (capítulo 2): «Caudexmobel, Sociedad Limitada», en la cantidad de 771.120 pesetas.
5. Menaje (capítulo 2): «Redondo y García, Sociedad Anónima», en la cantidad de 237.001 pesetas.
6. Material de podología y rehabilitación (capítulo 2): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 83.738 pesetas.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—38.323-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública las Resoluciones de 1 de junio de 1995, por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 7/1995, para el Hogar de la Tercera Edad de Camargo (Cantabria):

1. Mobiliario general (capítulo 6): «Becedas, C. B.», en la cantidad de 12.272.800 pesetas.
2. Material de podología (capítulo 6): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 999.039 pesetas.
3. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 1.107.676 pesetas.
4. Material de podología (capítulo 2): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 83.738 pesetas.
5. Menaje (capítulo 2): «Redondo y García, Sociedad Anónima», en la cantidad de 237.001 pesetas.
6. Mobiliario general (capítulo 2): Alfombras y Cortinas Saladino, en la cantidad de 832.000 pesetas.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—38.327-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública las Resoluciones de 1 de junio de 1995, por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 6/1995, para el Hogar de la Tercera Edad de Avila II:

1. Mobiliario general (capítulo 6): «Caudexmobel, Sociedad Limitada», en la cantidad de 11.998.959 pesetas.
2. Material de podología y clínico (capítulo 6): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 999.039 pesetas.
3. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 829.835 pesetas.
4. Menaje (capítulo 2): «Costoya Mobel, Sociedad Anónima», en la cantidad de 506.749 pesetas.
5. Material de podología y clínico (capítulo 2): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 83.738 pesetas.
6. Menaje (capítulo 2): «Redondo y García, Sociedad Anónima», en la cantidad de 205.991 pesetas.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—38.329-E.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución del Instituto de Turismo de España por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de la «Construcción de nueva terraza y galería en el parador de Arcos de la Frontera».

Se hace público por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, que con fecha 29 de mayo de 1995, el Instituto de Turismo de España ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa, para la construcción de nueva terraza y galería en el parador de turismo de Arcos de la Frontera a «Técnica y Construcciones Asociadas, Sociedad Anónima», por importe de 31.544.939 pesetas.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Subdirector general económico-administrativo y de Inversiones, Gaudencio Martín Conde.—38.694-E.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso, mediante procedimiento restringido, para la implantación de una red de comunicaciones para el plan informático de la red exterior y territorial.

1. *Entidad adjudicadora:* Ministerio de Comercio y Turismo, Dirección General de Servicios, paseo de la Castellana, número 162, 28046 Madrid. Teléfono 349 52 64, telefax 349 52 63.

2. *Procedimiento de adjudicación:* Concurso público, con procedimiento restringido.

3. *Objeto del concurso:* La implantación de una red de comunicaciones para interconectar oficinas comerciales y Direcciones Territoriales con el Ministerio de Comercio y Turismo.

4. *Plazo de ejecución del contrato:* Tendrá una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1999.

5. *Pliegos reguladores del contrato:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas podrán ser retirados en el Registro General del Ministerio de Comercio y Turismo, paseo de la Castellana, número 162, planta baja, de Madrid, todos los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de recepción de las solicitudes de participación.

6. *Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación:* Treinta y siete días naturales a partir de la fecha del envío del presente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». En los sobres se hará constar: «Concurso restringido para contratar la implantación de una red de comunicaciones para el Plan R.E.T. Registro General del Ministerio de Comercio y Turismo, paseo de la Castellana, número 162, 28046 Madrid».

7. *Fecha límite de presentación de ofertas:* Cuarenta días naturales, a contar desde la fecha del envío de la invitación escrita a las empresas seleccionadas.

8. *Fianzas exigidas:* Para poder concurrir, los interesados deberán constituir una fianza provisional a disposición de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo del 2 por 100 del presupuesto de licitación, esto es, de 27.500.000 pesetas. La fianza definitiva será de 55.000.000 de pesetas.

9. *Importe máximo:* El precio de licitación del presente concurso se fija en 1.375.000.000 de pesetas, desglosado en los cuatro ejercicios presupuestarios como sigue:

1996: 250.000.000 de pesetas.

1997: 375.000.000 de pesetas.

1998: 375.000.000 de pesetas.

1999: 375.000.000 de pesetas.